



HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

Criterios específicos de corrección

1. Lo que se espera *no es* un comentario del texto. Es decir, no se trata de situar el pasaje en su contexto histórico, dar información sobre la vida y obras del autor, relacionarlo con otras doctrinas, discutirlo, etc. Lo que se pretende es evaluar *la comprensión lectora de un texto filosófico y la capacidad de resumirlo*, sin que ese resumen sea una mera colección de reproducciones textuales de frases del fragmento. Al evaluar la calidad del resumen, deberá considerarse la corrección gramatical. El espacio relativo que se dedique a esos componentes y la ordenación que se haga de ellos son también elementos de juicio a tener en cuenta, aunque deben ser contemplados con flexibilidad.

Tanto en la Opción A como en la B, corresponderá un punto a quienes presenten un resumen razonablemente coherente del contenido del texto. El punto restante se asignará a quienes diferencien en el texto al menos los siguientes componentes:

Opción A. i. La consideración que se hace de que el conocimiento de “lo igual en sí mismo” es previo a la percepción sensorial. ii. La generalización de lo anterior a toda Idea –a todo “lo que es en sí”. iii. El carácter de reminiscencia de ese supuesto conocimiento. iv. La conclusión de que lo anterior apoya la preexistencia del alma.

Opción B. i. La base económica como fundamento de la conciencia y de las instituciones; sus dos componentes; la correlación entre fuerzas productivas y relaciones económicas. ii. La superestructura de instituciones legales y políticas; su función sustentadora y protectora de la base económica; su generación de ideologías. iii. Cinco organizaciones económicas; en el comunismo desaparecen la superestructura ideológica y el estado; la inevitabilidad del comunismo; la transición al comunismo mediante una revolución violenta.

2. En esta cuestión solo es exigible una *breve definición o explicación* del significado de los cuatro términos propuestos. La puntuación máxima de esta pregunta son 3 puntos. Conviene insistir en que *no es necesario* que la explicación o definición hayan de ser referidas a las que cabría encontrar en el fragmento o en la filosofía del autor. Bastaría con una respuesta breve y acertada del tipo de la que podría encontrarse en un *glosario* de términos filosóficos. Por ejemplo, con respecto al término “virtudes” serían admisibles respuestas como las siguientes:

i. Aristóteles llama “virtudes” a las excelencias de un ser humano. Distingue entre virtudes morales y virtudes intelectuales. Las virtudes morales, como el valor o la templanza, no son innatas, sino adquiridas por el hábito. La virtud moral reside en un término medio entre dos extremos, el exceso y el defecto; por ejemplo, con respecto a la valentía, los extremos son la temeridad y la cobardía. Las virtudes intelectuales son las excelencias que hacen que la razón alcance la verdad. Incluyen la intelección (*sophía*), que es una mezcla de ciencia (*episteme*) e intuición (*nous*), y la sabiduría práctica (*phronesis*), que descubre la acción correcta.

ii. Virtudes son las excelencias que merecen admiración, que hacen a quienes las poseen mejores, ya sea moral o intelectualmente. Las virtudes morales son rasgos de carácter o disposiciones requeridos para que un individuo sea moralmente bueno. A ellas se oponen los vicios. En *La República*, Platón consideró cuatro virtudes cardinales: la sabiduría, la virtud de la



parte racional del alma; el valor o fortaleza de ánimo, la de la parte apetitiva; la templanza, la de la parte pasional; y la justicia, que consiste en la armonía entre las tres partes. Aristóteles distinguió entre virtudes intelectuales, como la sabiduría práctica, y virtudes morales, como la valentía. Entendió la virtud moral como un término medio entre dos extremos.

3. Al efecto de una mayor uniformidad por parte de los correctores a la hora de calificar los ejercicios y de poder disponer de unos estándares que pudieran acercarse a ser intersubjetivos, los 5 puntos que pueden obtenerse en esta cuestión se adjudicarán del siguiente modo:

Sea cual sea el tema que se haya desarrollado en cualquiera de las dos opciones del ejercicio:

-- Un máximo de 0,5 puntos en función de la corrección gramatical de la exposición – puntuación, acentuación, sintaxis, etc.

-- Un máximo de 1 punto por la arquitectura de la exposición: orden y relevancia de los contenidos expuestos, equilibrio entre el espacio que se les dedica y su importancia relativa, etc.

Si se ha desarrollado el tema (a) de la Opción A:

-- Un máximo de 3 puntos a quienes expongan adecuadamente los siguientes aspectos: la búsqueda socrática de las esencias; la doctrina de la reminiscencia; el intento de definición del conocimiento en el *Teeteto*; la teoría de las ideas como respuesta al problema del cambio (la inmutabilidad, atemporalidad y singularidad de las ideas); las ideas como universales; las ideas como objeto del verdadero conocimiento y fundamento de la certeza en la *República*; los grados de saber.

-- Un máximo de 0,5 puntos a quienes añadan a la exposición un tratamiento adecuado de otros aspectos pertinentes del tema.

Si se ha desarrollado el tema (b) de la Opción A:

-- Un máximo de 3 puntos a quienes expongan adecuadamente los siguientes aspectos: las reglas del método; las ideas y sus clases; la duda metódica y el *Cogito*; el criterio de la claridad y la distinción; la substancia y sus tipos; la existencia y el papel de Dios; el tránsito de Dios al mundo externo.

-- Un máximo de 0,5 puntos a quienes añadan a la exposición un tratamiento adecuado de otros aspectos pertinentes del tema.

Si se ha desarrollado el tema (a) de la Opción B:

-- Un máximo de 3 puntos a quienes expongan adecuadamente los siguientes aspectos: la distinción entre infraestructura económica y superestructura constituida por las instituciones legales y políticas de una sociedad; la distinción entre medios y fuerzas de producción, por un lado, y relaciones de producción, por el otro; el modo capitalista de producción; la lucha de clases, la revolución y la dictadura del proletariado.

-- Un máximo de 0,5 puntos a quienes añadan a la exposición un tratamiento adecuado de otros aspectos pertinentes del tema.

Si se ha desarrollado el tema (b) de la opción B:

-- Un máximo de 3 puntos a quienes expongan adecuadamente los siguientes aspectos: la caracterización de la filosofía primera; la teoría de las cuatro causas o explicaciones; la noción de



substancia; la crítica de la teoría platónica de las ideas; la teoría de los universales de Aristóteles; su explicación del cambio mediante las nociones de potencia, acto y privación; la materia como principio de individuación; la doctrina del primer motor inmóvil.

-- Un máximo de 0,5 puntos a quienes añadan a la exposición un tratamiento adecuado de otros aspectos pertinentes del tema.